



---

CONFERENCIA GENERAL  
Primer Período Extraordinario de Sesiones  
México, D.F., a 6 noviembre 1972

## **RESOLUCIÓN 1 (I-E)**

### **Elección del Secretario General**

*La Conferencia General,*

*Recordando* que en su 8' Sesión, celebrada el 11 de septiembre de 1970, y por medio de su Resolución 30 (1), nombró Secretario General del OPANAL al Excelentísimo señor Doctor Leopoldo Benites Vinueza, por un período de cuatro años que se inició el 1<sup>o</sup> de enero de 1971;

*Habiéndose enterado* de que el Doctor Benites Vinueza se vio precisado a renunciar a dicho cargo el 20 de septiembre de 1971;

*Teniendo presente* que el Artículo 66 del Reglamento establece que en caso de falta absoluta del Secretario General como es el caso, se procederá a una nueva elección por el resto del período;

*Tomando en consideración* que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha presentado la candidatura del Excelentísimo señor Doctor Héctor Gros Espiell para ese cargo, y

*Basándose* en los Artículos 55, 64 y 65 del propio Reglamento,

*Resuelve:*

*Designar* al Excelentísimo señor Doctor Héctor Gros Espiell para que ocupe el cargo de Secretario General del OPANAL durante el resto del período de cuatro años que terminará el 31 de diciembre de 1974.

*(Aprobada en la 1 sesión,  
celebrada el 6 de Nov., 1972.)*